

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 871/14

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL

Burgos

C É D U L A D E N O T I F I C A C I Ó N

DOÑA MARGARITA CARRERO RODRÍGUEZ: Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de Suplicación nº 652/13-CUD 1/14 de esta Sala que trae su causa de los autos nº 56/13, del Juzgado de lo Social de ÁVILA, seguidos a instancia de TGSS, contra GLEN DENT SL., sobre Procedimiento de oficio, ha sido dictada Diligencia de Ordenación del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIA SRA. CARRERO RODRIGUEZ. Burgos, 28/2/14.

Habiéndose tenido por preparado el Recurso de Casación para Unificación de Doctrina se concede a la parte recurrente el plazo de 15 días para la interposición del mismo que deberá presentarse ante esta Sala de lo Social previo registro del recurso ante la Oficina Unica de Registro y para el examen de los autos en su caso. Dicho escrito deberá ajustarse a lo establecido en los arts. 223 y 224 de la LRJS, pudiendo invocar exclusivamente, una sentencia de contraste por cada punto de contradicción y que sean firmes a fecha de la interposición. Deberá justificarse en caso contrario la solicitud efectuada ante el Tribunal que corresponda con antelación suficiente para su emisión. De no ser posible su aportación, se aplicara lo previsto en el apartado 4 in fine del artículo 224. Si alguna de las Sentencias de contraste hubiera sido dictada por esta Sala de lo Social, se procederá a librar el testimonio de oficio y unirlo al rollo de casación. De no efectuarse lo anterior quedara desierto el recurso y firme la sentencia con las consecuencias establecidas en el art. 225.5 de la LRJS. Contra la presente cabe interponer recurso de Reposición en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así lo manda y firma

LA SECRETARIA

Y para que sirva de notificación en forma legal a GONZALO HERNÁNDEZ GUILBERT, CLAUDIA MILENA NARIÑO HERNÁNDEZ Y MERCEDES MANQUILLO VIVAS, EN IGNORADO PARADERO, expido la presente en Burgos, a 28/2/14.

La Secretaria, *Ilegible*.